



Dags a 24 de Mayo. La Ciudad de Lora: Se pague a Fran. Jordan y Juan
 por Alentor y Gomez, la Cantidad de veinte y cuatro d. v. por haber
 quitado el estorbo de la sala y de otras oficinas, a cuyo
 fin parecio nota de este acuerdo a la leccion de proprio
 para que se forme el correspondiente libramiento
 solo que se concluya este Cabildo que firman los
 Sres. Concejales de que yo el Sr. Certifico =

Concejo.

- Elyer
- Parras
- Marq. de Tenebrion
- Prop.
- Vilches
- Rubira
- Molina
- Maxim
- Larrosa
- Lopez
- Galvez.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lora a veinte y
 dos de Junio de mil ochocientos cuarenta y cuatro; ante
 mi D. Jose Maria Pozatos Sr. del Il. Ayuntamiento
 Constitucional de la misma, se reunieron en su sala Capitu-
 lar para celebrar Cabildo ordinario los Sres. D. Blas Elyer
 Alcalde Constitucional Presidente, D. Jose Parras Vice de
 quando teniente Alcalde, Sr. Marques de Tenebrion que lo
 es tercero, D. Antonio Pego Diaz cuarto; D. Fran. de

